

Razonar -

1) Producción - para organizar mejor hay que recurrir a la nacionalización - la racionalización del trabajo y el aprovechamiento de los recursos solo es posible en un cierto grado mediante la nacionalización -

El hombre que está orgulloso y satisfecho de las creaciones de su razón a otros ordenes, se niega con ánimos de crear una economía nueva.

Mejor plan - organización - utillaje - concentraciones e industrias o conglomerados que a la larga importan gran beneficio -

Además se evitara la gestión de propiedad que gravan los productos - Ahorro del transporte.

2) Distribución La razón favorece a la de la distribución - La empresa privada ordena todo al interés privado. Hay que ocupar los negocios - interés por empresas - servicios. No conviene empobrecer de capitales para servicios de la sociedad -

Clases de empresas con relación al Estado.

1) La concesión - hecha por el Estado para la explotación de una cosa a una empresa particular - El Estado no pone capitales ni organiza nada, ni que hace un contrato en el que se estipulan las condiciones que va a permitir el Estado, precios, condiciones de público - Esto no es nacionalización -

2) Empresa mixta - combinación del capital privado y estatal.

que luego en esa proporción se reparten los beneficios. Los particulares se resisten a este clase de empresas. Grande es combatir el interés particular con el general.

32 Empresa estatal - El Estado pone capitales, administra y dirige por medio de funcionarios. Si le compran a título de empresa de explotación ante los sindicatos. No da buenos resultados por la misma inestabilidad de la política de cuyos vaivenes depende.

4: Nacionalización - redirección de la anterior por cuanto, en administración y dirección se encamina a unos consejos autónomos que no dependen de los vaivenes de la política. El socialista quedamos distinguere el Estado gobernante y gerente. El gobernante es el gerente. En estos consejos están representados la técnica, la mano de obra y la comunidad o sociedad. De esta forma se establece la triple, que tiene como instrumento permanente y ejecutivo el comité de gestión.

Juzicio - Nacional No se pueda decir nada contra ella ni empresa que

- 1) que la nacionalización no sea de tal naturaleza que suprima la propiedad privada y
- 2) la nacionalización se haga con los correspondientes indemnizaciones -
- 3) ¿hago un motivo - la justicia social - El sistema del autorreconocido por la doctrina católica - No x 11 - Requisito se objetiva que quite la iniciativa... es veal cuando se refiere al capital que explota el interés - Vantaje de de el punto de distribución -